

dictadas para el servicio local de la ciudad de Santiago; *imprensa del Ferrocarril.*

Sesiones extraordinarias del Congreso Nacional de 1863; *imprensa Nacional.*

III.

Periódicos extranjeros.

La América; los números 1, 2, 3 i 4 de 1864.

IV.

RAZON de las obras que han sido leídas por los concurrentes a la Biblioteca Nacional durante el mes de abril de 1864.

MATERIAS,	NÚM. DE OBRAS.
Ciencias sagradas.....	5
Ciencias naturales.....	10
Derecho civil.....	10
Derecho público, Natural i de Jentes.....	5
Educacion.....	3
Filosofía.....	5
Historia civil.....	90
Lenguas.....	7
Literatura.....	37
Matemáticas.....	18
Medicina.....	6
Poesía.....	93
Política.....	6
Varietades.....	104
Viajes.....	19
Total.....	418

Santiago, abril 30 de 1864.—*Francisco Javier Cusanova*, bibliotecario 3.º

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 2 de abril de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector, i de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 19 de Marzo último, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don David Maza; el de Bachiller en la misma Facultad a don Raimundo Gonzalez i don Eulojio Ramirez; i el de Bachiller en Humanidades a don Eleazar Donoso, don Adel Donoso i don Anjel M. Molina.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en el cual transcribe un decreto supremo que manda adoptar como texto para la enseñanza práctica del francés en los colejos nacionales el opúsculo titulado: *La verdadera conversacion francesa* que, con este objeto, ha escrito el profesor del Instituto Nacional don Enrique Ballacey. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que manda adoptar para la enseñanza del idioma francés en los colejos nacionales la segunda edicion de la Gramática francesa, que, con el título de *Curso teórico-práctico de la lengua francesa* ha compuesto el profesor del Instituto Nacional don Miguel Francisco Guillou, debiendo formar parte integrante del mencionado Curso el *Apéndice* últimamente compuesto por el autor. Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que pide se remita al Ministerio de su cargo una relacion de los trabajos que han ocupado a las diversas Facultades de la Universidad desde el 1.º de junio del año próximo pasado hasta la fecha, así como tambien una razon del número de títulos universitarios que se hayan concedido en el mencionado tiempo. Se mandó hacer la relacion que pide el señor Ministro.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro en que transcribe un decreto supremo por el cual se manda estender títulos de Miembros corresponsales de la Facultad de Humanidades a don Francisco Adolfo Warnhagen; a don Felipe Pardo Aliaga. Se ordenó comunicarlo al señor Decano de dicha Facultad.

5.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual dice que el señor Rector de la Universidad le remitió la solicitud don Washignton Carvallo que ahora devuelve, en la cual el solicitante pide que se nombre una comision para examinar una obra que está componiendo sobre *Estabilidad de las construcciones i resistencia de los materiales*; que como por el contesto de dicha solicitud se deja ver que ella fué escrita ántes del receso del Consejo, i se dice ádemas en ella que la obra anunciada estaria concluida en quince dias mas, el señor Decano creyó que dicha obra no tardaria mucho en presentarse i que debia por consiguiente aguardarla, pues nunca se imaginó que hubiera la pretension de que se nombrara anticipadamente la comision; pero que, habiendo oido al Secretario del Consejo dar cuenta en la última sesion de otro escrito del mismo señor Carvallo, en el que se queja por no haberse despachado aun esa solicitud, el señor Decano ve que es preciso hacer presente al Consejo que no parece propio ni regular nombrar una comision para el exámen de un trabajo que no se ha presentado todavía, pues muchas veces pende de la naturaleza e importancia de este la designacion de la persona que haya de examinarlo;

i por otra parte, el señor Decano no encuentra a qué cosa útil conduzca un nombramiento anticipado, i al contrario, divisa varios inconvenientes que no se ocultarán a los señores del Consejo. En vista de esta esposicion del señor Docano se ordenó archivar todos los antecedentes hasta que el solicitante presente su obra.

6.º De una nota de don Ventura Marcó del Pont, con la cual remite la cuenta de la Universidad hasta el 31 de diciembre último, la cual deja en favor de la corporacion un saldo de mil trescientos sesenta i cinco francos. Se mandó acusar recibo.

7.º De una nota del Director de la Biblioteca Imperial pública de San Petersburgo, en la cual propone un cambio directo de publicaciones. Se acordó tenerla presente.

8.º De una solicitud de don Damian Miquel, en la que propone en venta para la Biblioteca Nacional varias obras de su finado hermano don Manuel. Se acordó pedir informe al señor Decano de Humanidades.

9.º De una solicitud de don Miguel Francisco Gaillou i don Enrique Ballacey, para que se apruebe como texto de enseñanza en los colejos de niños de ambos sexos un *Compendio de gramática francesa* que han compuesto. Se acordó oír el dictámen de la Facultad de Humanidades.

10. De una solicitud de don José Joaquín Larrain Zañartu, en que pide se declare que el exámen de Derecho natural se halla comprendido en el de ética que rindió en el Seminario Conciliar por la obra de Bouvier. Fué desechada.

11. De una solicitud de don Manuel Cerda Concha, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir durante la práctica forense el exámen de un idioma vivo que le falta. Habiendo resultado empate de votos, se aplazó la decision de este asunto para la próxima sesion.

El Secretario espuso que, como constaba al Consejo, habia quedado en la sesion anterior, sin darse cuenta de ella, por lo avanzado de la hora, una presentacion del Rector del Liceo de Valparaiso, en la cual hacia observaciones al informe pasado por el comisionado universitario don Francisco Newman; i que habiendo el espresado Rector dado publicidad por la prensa a dicha presentacion, el señor Newman habia dirigido una contestacion a ella.

Despues de algun debate sobre lo que deberia hacerse con estas piezas, se acordó oír su lectura íntegra en la próxima sesion.

Despues de esto se puso en discusion el proyecto de plan de estudios para los Liceos provinciales, formulado por los señores Solar i Barros Arana, el cual, habiéndose encontrado igual al que se ha mandado seguir en la seccion preparatoria del Instituto Nacional, fué aprobado en todas sus partes.

Por indicación del señor vice-Patrono se acordó que ántes de pasarlo al Ministerio de Instrucción pública, se comisionara a los mismos señores Solar i Barros Arana para que completasen su trabajo, presentando un proyecto de plan de estudios para los cursos especiales que deben establecerse en algunos Liceos de provincia, i un plan de sueldos para los profesores de dichos Liceos, en que se consultasen las circunstancias especiales de cada poblacion.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 9 de abril de 1864.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Vial i el Secretario.

Lida i aprobada el acta de 2 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don José Gregorio Argomedo; el de Bachiller en la misma Facultad a don Abelardo Nuñez i don Francisco Javier Hurtado, i el de Bachiller en Humanidades a don Elias Fernandez i don Francisco Urrútiá, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en la cual trascribe un decreto supremo que declara a la Universidad de Gante incorporada en el número de aquellas cuyos grados habilitan a los que los han obtenido para optar otros equivalentes en la de Chile. Se mandó comunicar al señor Decano de Matemáticas.

2.º De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual dice que en sesion del 5 del actual su Facultad ha elegido a don Guillermo Matta para que ocupe la vacante que en ella dejó el fallecimiento del señor don José Francisco Gana; i ha acordado proponer para Miembro honorario o corresponsal al ecuatoriano don Pedro Moncayo, que reside actualmente entre nosotros. Se mandó elevar, para los fines del caso, al conocimiento del señor Ministro de Instrucción pública.

3.º De dos oficios del Rector del Instituto Nacional, por el primero de los cuales invita a los miembros del Consejo para la solemne distribucion de premios que debe tener lugar en aquel establecimiento el 10 del que rije, i por el segundo comunica que ya no podrá realizarse en ese dia la funcion mencionada a causa de la lluvia que ha caido. Se mandaron archivar.

4.º De un oficio del presbítero don Lorenzo Robles, con el cual remite para la biblioteca de la Universidad un ejemplar de la "*Concordancia de la Teología moral con el Código civil chileno en los contratos de justicia, derecho i contratos,*" de que es autor. Se mandó acusar recibo dándole las gracias.

5.º De una solicitud de don Leandro Ramirez, en la cual dice que, habiendo llegado a su conocimiento que se ha nombrado una comision para examinar los textos de Jeografía que se siguen en los colejos de la República, ha creído conveniente presentar dos de que es autor, advirtiéndole que, agotada la edición del aprobado para los Colejos, tiene preparados varios trabajos i reformas (en particular sobre América) para una nueva edición.

Por indicacion del señor Decano de Humanidades, se acordó pasar directamente esta solicitud, i los textos remitidos con ella, al Miembro de dicha Facultad don Alejandro Reyes, que es el encargado del exámen a que se ha aludido.

6.º De una solicitud de don José María Unda, para que el Consejo solicite del señor Ministro de Instruccion pública le restablezca en el empleo de escribiente de la Seccion Universitaria. Se acordó aplazar la consideracion de este asunto para cuando se hallase en la sala el señor Delegado universitario.

Habiéndole vuelto a votarse sobre la solicitud de don Manuel Cerda Concha, de que se trató en la sesion anterior, volvió a resultar empate de votos.

Con esto se levantó la sesion. †

Sesion del 16 de abril de 1864.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 9 del que rije, el señor Decano de Teología presentó al nuevo Miembro de su Facultad, presbítero don Francisco Martínez Gárfias, esponiendo que ya habia leído su discurso de incorporacion, i manifestando lo que puede esperarse de su cooperacion. El señor Rector contestó adhiriéndose a las esperanzas que el señor Decano habia concebido del auxilio que el nuevo Miembro podia prestar a los trabajos universitarios.

Habiendo el señor Martínez Gárfias hecho el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado en la Facultad de Teología.

Despues el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Leoncio Pica, don Baldomero Pizarro i don Pedro Antonio Herrera; e igual grado en Humanidades a don Luis Plaza de los Reyes i don Rodolfo Errázuriz, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de Teología, con el cual acompaña la renuncia del cargo de Secretario de dicha Facultad que hace el Miem-

bro de la misma don Zoilo Villalon. Se mandó elevar para los fines del caso al conocimiento del señor Ministro de Instrucción pública.

2.º De una nota del Intendente de Talca, con la cual acompaña un estado del movimiento del Liceo de aquella ciudad en el año próximo pasado. Se mandó acusar recibo.

3.º De cinco cuentas presentadas por el Secretario de la Facultad de Medicina. Se mandaron pasar a la comisión respectiva.

4.º De una circular del Director jeneral de Escuelas, con la cual remite cincuenta ejemplares de los números 2, 3, 4 i 5 del tomo XI del *Monitor* de las Escuelas primarias. Se mandó acusar recibo.

5.º De una solicitud de don Amador Olavarria, para que se le permita graduarse de bachiller en Humanidades sin el exámen de Álgebra elemental, que no ha podido rendir a causa de haber estado enfermo. Teniéndose presente que, según el reglamento vijente en el Instituto Nacional, el solicitante puede presentarse a rendir el exámen que le falta cuando se halle en aptitud de darlo, fué deseada la solicitud.

6.º De una cuenta de Le-Quellec i Bordes, ascendente a tres pesos setenta i ocho centavos por flete i descarga de un bulto que trajo para la Universidad el buque *Colber*. Habiéndose espuesto que esta cuenta habia sido ya pagada por el Bedel, se mandó archivar.

Dadas por el señor Domeyko las explicaciones que se le pidieron sobre la solicitud de don José María Unda, de que se trató en la sesión anterior, fué rechazada por todos los señores presentes, ménos el señor Domeyko que se abstuvo de votar.

Habiéndose repetido la votación sobre la solicitud de don Manuel Cerda i Concha, que resultó empatada en las dos sesiones anteriores, fué concedida por mayoría de votos.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 23 de abril de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector, i de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada acta de la sesión de 16 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Adrian Molina; el de Bachiller en la misma Facultad a don Luis Plaza de los Reyes i a don Ramon L. Gonzales; e igual grado en Humanidades a don Benjamin Velasco i don Ricardo Figueroa, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que tras-

cribe un decreto supremo que admite la renuncia que ha hecho don Zoilo Villalon del cargo de Secretario de la Facultad de Teología. Se mandaron fijar los correspondientes edictos para la formacion de la terna que ha de presentarse a S. E. el Patrono de la Universidad, a fin de que se provea este empleo.

2.º De un expediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Uldarico Prado Bustamante ha sido aprobado en las pruebas que se exigen a los aspirantes a la profesion de Injeniero de minas. Se acordó elevar dicho expediente al señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.

3.º De una solicitud de don Jerónimo Fredes, en la cual pide que sea aprobado como texto de enseñanza para las escuelas primarias i colejos de la República un tratado de *Jeografía descriptiva* que ha compuesto. Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades.

4.º De una solicitud de don Filidor Olmedo, para que se le permitá graduarse de Bachiller en Humanidades sin los exámenes de Física elemental, Historia de América, Historia de Chile, Historia de la Edad media, Jeografía i Ortología. Funda su peticion en que cuando él hizo sus estudios en el Liceo de Curicó no se enseñaban muchos de estos ramos, ni en aquel establecimiento, ni aun en el Instituto Nacional de Santiago. Por lo que respecta a la Jeografía, presenta como prueba de que posee el conocimiento de ella el haberla enseñado en el Instituto Nacional durante el año de 1852. Antes de resolver sobre esta solicitud, se encargó al Secretario que recojiera ciertos datos.

Despues de esto se procedió a la lectura, tanto de la representacion que ha dirijido al Consejo el Rector del Liceo de Valparaiso, don Joaquín Villarino, para refutar el informe pasado a la misma corporacion por don Francisco Newman, comisionado universitario para presenciar a fines del último año escolar los exámenes de Matemáticas en aquel establecimiento, como de la contestacion a dicha representacion que ha enviado el referido comisionado señor Newman. Despues de consideradas atentamente estas piezas, se acordó: 1.º Oficiar al señor Ministro de Instruccion pública manifestándole que en el Liceo de Valparaiso se da exámen final de Aritmética elemental sin conocimiento del sistema métrico decimal, cuyo estudio se reserva para el curso práctico de resolucion de problemas que se hace en el segundo año, lo cual parece contrario a las disposiciones del supremo decreto del 18 de marzo de 1863, ni al buen método de la enseñanza; i segundo, manifestar al Rector del Liceo de Valparaiso que, aunque el Consejo reconoce a todos el derecho de hacer las rectificaciones que se crean necesarias, sin embargo le ha sido sensible que el espresado Rector, sin haber absolutamente motivo para ello, haya atribuido al comisionado universitario don Francisco Newman intenciones poco decorosas i el propósito deliberado de encon-

trar malos los exámenes que se rindieron en el mencionado establecimiento.
Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 30 de abril de 1864.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 23 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Diego Armstrong, don Félix Echeverría, don Julian Riesco i don Juan Valdivieso Amor, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, a virtud de un decreto supremo trascrito por el señor Ministro de Instruccion Pública, el Injeniero de minas don Uldaricio Prado prestó el juramento de estilo.

Después se dió cuenta:

1.º De una nota del mismo señor Ministro, en la cual trascribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro de la Facultad de Humanidades a favor de don Guillermo Matta. Se acordó trascribirlo al Decano de la espresada Facultad.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual trascribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro corresponsal de la referida Facultad a favor de don Pedro Moncayo. Se acordó trascribirlo a quien corresponda.

3.º De una nota del Rector del Seminario Conciliar de Santiago, con la cual renrte el estado de la instruccion secundaria i superior de dicho establecimiento en el año escolar de 1863, e invita al mismo tiempo a los miembros del Consejo para la solemne distribución de premios que tendrá lugar el jueves 5 del entrante a las dos de la tarde. Se acordó que los miembros del Consejo asistiesen a la espresada solemnidad i que se acusara recibo.

4.º De una cuenta de don Santos Torner, ascendente a 12 pescs, precio de la suscripcion en el presente año de 1864 a un ejemplar del periódico la *América*, que recibe el gabinete de lectura universitario. Se mandó pagar.

5.º De una solicitud de don Manuel Cerda i Concha, para que el Consejo resuelva lo que debe hacerse en el caso que se halla, de haber sorteado para recibirse de Bachiller en Humanidades i no haber podido concurrir a la prueba por haber caido enfermo, segun consta del certificado del facultativo que acompaña. Se proveyó que ocurriera el solicitante al señor Decano respectivo, a quien correspondia la resolucion.

6.º De una solicitud del Rector del Liceo de Valparaiso don Joaquin Villarino, para que se le dé copia autorizada de la nota i documentos que

don Francisco Newman ha elevado al Consejo en refutación de la nota i documentos remitidos por dicho Rector con fecha 16 de marzo último, bajo el número 30. Se accedió a ella por seis votos contra tres.

7.º De una solicitud de don Benjamín Velasco, para que se le permita rendir durante la práctica forense el exámen de Física elemental que está obligado a rendir ántes de graduarse de Bachiller en Leyes, lo cual no ha podido hacer por haber estado enfermo; de otra de don Pedro Crisólogo Fredes Verdugo, para que se le dispense absolutamente, o por lo ménos de un modo temporal quedando obligado a rendirlo ántes de graduarse de Licenciado en Leyes, el exámen de Jeometría elemental, en atención a los servicios que ha prestado al fomento de la instruccion primaria i de ser estudiante en Medicina; i de la de don Filidor Olmedo, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores.

Con este motivo se entró a discutir si el Consejo estaba facultado para hacer tales dispensas; i habiéndose observado que habia terminado el plazo que para ello se concedió al Consejo por el supremo decreto del 5 de Agosto de 1857, se declaró que no estaba facultado para ello.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Proyecto de plan de estudios para los Liceos provinciales.

Santiago, diciembre 1.º de 1863.—Señor Rector:—En cumplimiento de la comision que US. se sirvió confiarnos, hemos hecho un estudio detenido del estado de los estudios en los Liceos provinciales, i hemos combinado el siguiente plan que tenemos el honor de someter a la aprobacion del Consejo de la Universidad.

Como lo habia indicado el señor vice-Patrono en las sesiones del Consejo, hai en todos los Liceos de la República una verdadera anarquía por lo que respecta al plan de estudios. Cada cual obedece a distintas reglas, i sigue un sistema diferente en la distribucion de los ramos en los diversos años de estudio. Aparte de esto, hai Liceos, como los de Cauquenes i Valdivia, donde no se hacen estudios de Humanidades i Matemáticas que puedan servir para obtener grados universitarios. Finalmente hai dos capitales de provincia, los Anjeles i Ancud, donde no hai Liceos, si bien en esta última ciudad existe el Seminario del Obispado i una escuela de pilotos, que suplen en parte su falta; Copiapó, que solo tiene un Colejio de Minería, puede tener un Liceo con solo ensanchar el plan de estudios de aquel establecimiento.